ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	424644				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACION Y PROVISIÓN ESCALERAS P/ SALIDAS DE EMERGENCIA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios / Uoc Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios				
FECHA DE APERTURA	4-Mayo-2023	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	11:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	HUMAITÁ 357 E/ CHILE Y ALBERDI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Gabriela Ucedo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Mauricio Estigarribia, Técnico de la UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3649005-9	GUADALUPE VELAZQUEZ VERA	GVAM_CONSULTORES@HOTMAIL.COM

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

GVAM CONSULTORES

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GUADALUPE VELAZQUEZ VERA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 137.700.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GUADALUPE VELAZQUEZ VERA	75	1740207	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

M. Estigarribia

Guadalupe Velázquez

Gabriela Vicado

GVAM
CONSULTORES

GVAM
CONSULTORES

Asunción, 04 de mayo de 2023.

Declaración Jurada de Responsabilidad

Declaramos bajo fe de juramento, que conocemos y entendemos los alcances de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",*** por lo cual exponemos las siguientes circunstancias:

Que en el marco del llamado con LPN N° **07/2023 "SERVICIO DE INSTALACION Y PROVISION PARA SALIDA DE EMERGENCIA" DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES" ID: 424.644.,** se ha presentado una sola oferta, por lo que se procede a la justificación de las razones que fundamentan la necesidad de llevar adelante la apertura de sobres con una sola oferta, conforme a lo referido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N°483/21:
Que el proceso de referencia ha sido publicado por el plazo establecido por la reglamentación vigente, desde la fecha **26 de abril del 2023 (**Fecha de Publicación) hasta el **04 de mayo del 2023** *Fecha de Apertura de Ofertas), transcurriendo aproximadamente **10 días,** y recurriendo en ese tiempo las siguientes etapas (Publicación; Consultas, Respuesta a las Consultas, Plazo para protestar, la publicación de Adenda N° 1, 2 y 3 - Plazo para protestar la Adenda N°1, 2 y 3; Fecha Límite de Consultas y la Apertura de Ofertas)* por lo cual es menester exponer que se ha cumplido con el Principio de Transparencia y Publicidad, al tiempo de garantizar con el mismo la Igualdad y Libre Competencia para todos aquellos potenciales oferentes que se encontrasen en condiciones de participar del proceso.

Es importante resaltar, que además de la urgencia propia por salvaguardar la seguridad física de los funcionarios y todas las personas que acuden a realizar gestiones en la Casa Matriz de la Caja Bancaria respecto a la provisión de la escalera de emergencia, cuyas especificaciones técnicas cumplen con los requisitos para brindar seguridad a la Institución y a sus colaboradores.

Que considerando las normas de rango Constitucional que garantizan la Seguridad de las personas y los Bienes del Estado, así como las demás normas que prevén una tutela especial en base al mando de la Carta Magna y Acuerdos Institucionales, se considera impostergable la necesidad de Apertura de la Oferta presentada para su posterior análisis y evaluación, considerando que se ha dado publicidad al proceso ante el SICP y que se ha proseguido con todas las normativas administrativas y legales, como así también la gravedad de exponer a las personas a la falta de cobertura en caso de innecesaria prorroga ante el interés superior y de primer orden de la vida.

Se ampara lo justificado conforme al **artículo 4º EXCEPCIÓN**, de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03":***